

ron las gentes hacia el puerto de Brindis. La flota fúnebre entró lentamente en el puerto, de una manera lúgubre, en triste silencio, sin que se oyeran los gritos que acostumbraban dar los marineros al arribar en buen salvamento, ni las aclamaciones de bienvenida de la asombrada multitud. Pero cuando se vio á Agripina con sus largas vestiduras de luto y los ojos humillados salir del barco entre sus hijos llevando ella misma la urna cineraria, entonces cundió un gemido de dolor por todas partes. Y en todas las ciudades de Calabria, de la Pulla, de la Campania y á todo lo largo del camino la acompañaron las mismas simpatías de dolor.

Tiberio envió á Brindis dos cohortes pretorianas. Druso, los hijos de Germánico que se quedaron en Roma y Claudio, su hermano, fueron hasta Terracina á recibir el cortejo; pero la honorable Antonia, su madre, y Tiberio, permanecieron encerrados en su palacio, y se comprende que la una hubiera querido ocultar allí su dolor maternal, y que el otro, el hombre triste y severo, huiera de las demostraciones ruidosas, ocupado en calcular los peligros que traía para él la pérdida de un lugarteniente fiel y necesario.

Tiberio había hecho votar á Germánico estatuas y arcos triunfales en Roma, en el monte Amano, á orillas del Rin, y honores que se hacían aún á su memoria un siglo después. Pero sus adversarios se esforzaban en prolongar el duelo público; forma de oposición que no arrastraba peligro y tenía cierto encanto. Agripina sobre todo y sus amigos lo herían con vagas acusaciones que se hacían subir más arriba de Pisón y aun se habían arrojado piedras á sus estatuas: hasta que se cansó de estos lloriqueos interesados y del ruido que se hacía alrededor de un muerto glorioso para servir secretas ambiciones, y puso brutalmente término á tales manifestaciones con un edicto en que recordaba que otros grandes hombres habían muerto también por el Estado; que Roma había perdido ejércitos enteros soportando con más firmeza su desgracia. Este dolor honraba á los romanos y al príncipe mismo, con tal que

como Juliano, tuviera bajo la almohada un discurso en regla preparado de larga fecha para el caso, sólo se encontrarán como indicios del envenenamiento los hechos siguientes:

- En Tácito. 1.º El odio de Pisón y Plancina.
2.º Maleficios mágicos.
3.º El veneno que Pisón hubo de echar en sus alimentos.
En Plinio (XI, 71) y en Suetonio (*Caligula* I).
4.º El cuerpo de Germánico cubierto de manchas lívidas, su boca cubierta de espuma y su corazón intacto en medio de los calcinados huesos. También se invocan estos hechos:
5.º Las palabras de Tácito: *Scriptissent expostulantes quod haud minus Tiberius quam Piso abnuere.*
6.º La muerte súbita, en Brindis, de Martina, célebre envenenadora.
7.º Un manuscrito que se vio en manos de Pisón.
8.º La alegría de Tiberio y de Livia.
9.º Los funerales de Germánico, en que no se desplegó ninguna pompa.

El primer argumento no prueba nada, y el 2.º y el 4.º son ridículos. Que por satisfacer su odio, recurriera á sortilegios Plancina, muy crédula sin duda como todas las mujeres de su tiempo en materia de nigromancia, no es cosa que maraville; pero de esto al envenenamiento hay mucha diferencia. En la Edad media muchos hechizaban sin remordimiento á sus enemigos, que no se atrevían á matar. Ni las manchas lívidas ni la espuma de la boca son indicios ciertos de envenenamiento: fuera de esto, si estas manchas hubieran existido, como el cuerpo fué expuesto desnudo en Antioquía, Tácito hablaría de ellas.

En cuanto al tercer punto, el mismo Tácito se encarga de refutarlo. El veneno no tiene esas intermitencias: Germánico se restableció al principio de tal modo que su familia cumplió los votos que había hecho por su salud; luego recayó. Un envenenamiento es un crimen cuya ejecución exige el mayor secreto: Pisón lleno de odio, declara en alta voz su resentimiento, sin cuidarse, como dice su hijo, de sospechas ridículas ni de rumores malévolos.

no exceda de sus justos límites, porque había flaquezas que no convenían ni á un grande imperio ni á un pueblo rey... «Los príncipes mueren, pero la república es inmortal. Que vuelvan todos á su vida ordinaria y hasta á las diversiones.»

Las últimas palabras estaban de más, bien que se explicaran por la proximidad de las grandes fiestas de Cibeles, que no convenía dejar desiertas. Esta dureza de expresión hizo que la ciudad volviera á sus hábitos.

No con menos impaciencia se esperaba la llegada de Pisón. Expulsado de su provincia por Germánico, Pisón había recibido con alegría inconveniente la noticia de su muerte, y vuelto á tomar el camino de su gobierno. Pero los legados y los senadores, que había en Siria, habían conferido ya el mando á uno de ellos; sin embargo Pisón insistió en su temerario empeño á riesgo de una guerra civil, y esta falta lo perdió. Tiberio no podía perdonar al que comprometía la paz pública (1). Pisón fué batido y embarcado por fuerza en un navío para Italia, donde lo esperaban los acusadores. Querían éstos que el emperador fuera el único juez de esta causa, y si Tiberio hubiera temido alguna revelación habría aceptado de buena voluntad; pero, lejos de esto, lo remitió todo al senado, recomendándole tan sólo imparcialidad y justicia. Él mismo asistió al acto, y el acusado, dice el historiador, lo vió con espanto, sin piedad, sin cólera, impasible, impenetrable. Es el más fiel retrato que Tácito haya hecho de Tiberio.

Pisón se suicidó en su casa. Junto á su cadáver se encontró una carta bastante digna, donde no confesaba otra falta que la de haber vuelto en armas á su provincia. Tiberio recompensó á los tres amigos de Germánico que habían hecho la acusación, solicitó para Nerón, el mayor de sus hijos, el permiso de pretender la cuestura cinco años antes de la edad prescrita y lo casó con la hija de Druso (20).

Cuando el segundo de los hijos de Germánico tomó la toga viril, hizo que se le concediera el mismo privilegio (23) y para mantener á Druso en sus disposiciones favorables

En fin, Tácito dice que la acusación pareció refutada. En cuanto al punto 6, no conocemos á la tal Martina ni podemos deducir nada de su muerte. N. 7. Que se viera un manuscrito en manos de Pisón es un rumor á que hace justicia el testamento del mismo. N. 8. Si hemos de dar fe á Tácito, el emperador y Livia disimulaban su alegría; pero él mismo nos enseña que Tiberio no era dado al ruido de las solemnidades. Josefo atestigua que después de la muerte de Druso, prohibió el acceso á su casa á todos los amigos de su hijo, para que la vista de ellos no reavivara su dolor (*Ant. Jud.* XVIII, 8). Dion cita otro ejemplo (á la muerte de su nieto) añadiendo: «No pensaba que una conducta diferente fuera digna de un emperador» (LVII, 14). Séneca (*Cons. ad Marc.*) alaba á Augusto por haber sido *victor dolorum*, como Saint-Simón y Voltaire elogian la firmeza de Luis XIV en sus desgracias.

Respecto al último, los funerales no se celebraron sin pompa. La narración de Tácito prueba que tuvieron todo el esplendor que debían tener, si se considera que era imposible hacerlos semejantes á los de Druso, en tiempo de Augusto, porque los dos actos principales de la solemnidad, la exposición del cuerpo y su cremación, se habían hecho ya en Antioquía. A mis ojos, Tiberio tiene además un abogado poderoso en aquella Antonia cuyo elogio hacen Valerio Máximo y Josefo por la pureza de sus costumbres; era madre de Germánico y la muerte de éste alteró tan poco su afecto á Tiberio que ella misma lo salvó en la conjuración de Seyano, y después de la muerte de este emperador decidió á Cayo á respetar la memoria de su abuelo. Esta no es la conducta de una madre para con el asesino de su hijo. Séneca, que estaba en Roma cuando murió Germánico y debió conocer todos los pormenores del caso por su amiga Julia, hija de Agripina, ni siquiera hace una alusión al crimen, y Suetonio está en la verdad cuando dice que Germánico sucumbió á una enfermedad de languidez; solamente añade: «No sin sospecha de veneno y esta sospecha era inevitable.»

Por lo demás, entre los recientes trabajos sobre Tiberio, hay bien pocos en que no se sostenga aún la antigua tesis, tan cara á los literatos, del envenenamiento de Germánico.

(1) *Judices implacabiles erant. Cesar ob bellum provincie illatum* (*Ann.* III, 14).

para con ellos, hizo de él honroso elogio en el senado por la benevolencia paternal que mostraba á los hijos de su hermano.

Algunos senadores hubieron de proponer que se consagrara un altar á la Venganza y una estatua á Marte Ultor; pero Tiberio se opuso. «Reservemos, dijo, los monumentos para las victorias sobre el extranjero y ocultemos nuestras desgracias domésticas en el dolor y el silencio.»

II. — ADMINISTRACIÓN DE TIBERIO. — SEYANO. — MUERTE DE DRUSO (19-23).

Acabado este largo drama, volvió Tiberio á los cuidados del gobierno. Como era motivo de quejas la excesiva severidad de la ley *Papia-Popea*, nombró quince comisarios para suavizar sus exigencias y reprimir la avidez de los delatores. Los ediles pedían una ley suntuaria. «Corriáanse antes las gentes, contestó el príncipe con la autoridad del buen sentido: buenas costumbres valen más que leyes impotentes.» Y si no puede traer las buenas costumbres, castiga á lo menos las malas, que se producen cínicamente.

«Restableció, dice Suetonio (cap. xxxv), el antiguo uso según el cual una junta de parientes pronunciaba por unanimidad de votos el castigo de las mujeres que habían violado la fe conyugal y no eran perseguidas por acusadores públicos. Relevó de su juramento á un caballero romano que, habiendo jurado no repudiar nunca á su mujer, no podía despedirla de su casa, aunque la hubiera sorprendido en adulterio. Para librarse de una dignidad molesta y ponerse fuera del alcance de la ley, algunas matronas hubieron de inscribirse en el registro de las cortesanas; como igualmente algunos jóvenes libertinos de las mejores casas pidieron ante justicia nota de infamia, á fin de tener luego el derecho de aparecer en el teatro ó en la arena: Tiberio los desterró á todos.»

Exigía mucha dignidad y gran decoro en la vida de los magistrados. Un cuestor saca una mujer por suerte, se casa con ella y el día siguiente la repudia: el príncipe lo destituye. Alejándose de Roma un senador por un cálculo mezquino, hacia las calendas de julio, para volver el día del término pasado, á fin de alquilar una casa más barata, Tiberio lo degradó; y á otro que disipaba sus bienes le impuso un tutor (1).

Como encuentra suficientes sus poderes, rechaza sin hipocresía ni fingida moderación todo lo que se le quiere añadir. Un senador propone extender sus derechos para la elección de los gobernadores y él mismo se opone á ello. El senado nombraba á los procónsules de Africa, y siendo necesario un hombre de guerra en aquella provincia perturbada por Tacfarinas, los Padres conscriptos dejan el nombramiento al príncipe. Tiberio se queja de esto y sólo consiente en proponer dos candidatos entre los cuales decida la curia. Por este tiempo el Asia y Cirene acusan de concusionarios á sus gobernadores y son condenados éstos.

(1) Hubo pocas modificaciones en el derecho civil. Hablamos en otro lugar de la ley *Junia Norbana* que se refería á las disposiciones de Augusto sobre la condición de los libertos. Un senadoconsulto del año 20 introdujo una mejora para los esclavos. *Si servus veus postulabitur, eadem observanda sunt qua si liber esset* (*Dig.* XLVIII, fr. 12, § 3). En la república era arbitraria la pena, y siempre más dura para el esclavo que para el hombre libre. En el derecho penal de los emperadores, se consideraba al esclavo como el ingenuo de baja condición, *humilior*; porque *natura est communis* (*Ibid.* § 4). Otro senadoconsulto aumentó las penas civiles contra los célibes, y el sen. cons. Liboniano organizó la teoría de las prohibiciones contra los que sonsacaban legados en su favor.

El abuso del derecho de asilo en los templos originaba mil desórdenes siendo el menor la impunidad de los culpables. Una medida enérgica acaso hubiera causado turbaciones en las ciudades de Oriente: Tiberio ordenó un solemne informe y envió al senado este importante asunto. «Día glorioso, dice Tácito, en que los beneficios de nuestros mayores, los tratados de alianza, los decretos de los reyes, que habían precedido al poder romano, y hasta el culto de los dioses, todo se sometió al examen del senado, libre, como en otro tiempo, de confirmar ó de abolir.»

El año 22, solicita para su hijo Druso el poder tribunicio, y el senado añade todos los honores que puede inventar la lisonja: Tiberio los rechaza; él es quien lo llama á la moderación y á la dignidad. La famosa Junia, sobrina de Catón, esposa de Casio y hermana de Bruto, muere aquel mismo año dejando legados á todos los magnates de Roma: Tiberio, cuyo nombre ni siquiera mentaba en su testamento, olvidó insultante en las costumbres de Roma, deja celebrar sus funerales con pompa fastuosa y llevar al fúnebre cortejo las imágenes de cien familias nobles: sólo faltaban las de Bruto y Casio. Tácito se indigna de ello y tiene razón, si Tiberio impuso este destierro póstumo; pero dudo que hubiera temido á estos dos muertos reapareciendo en una ceremonia fúnebre.

Se citarán acaso las acusaciones de lesa majestad, ese fantasma que turba y persigue la imaginación del historiador. No hay tal cosa: he aquí lo ocurrido. Habiendo caído enfermo Druso, un poeta recompensado por sus versos sobre la muerte de Germánico, compone luego al punto un poema sobre la de Druso. Pero el príncipe se restablece, y el vanidoso poeta, lejos de romper sus versos, se atreve á dar lectura de ellos. Estas palabras de muerte son para la superstición romana un presagio funesto, pues pueden arrastrar una desgracia y por tanto constituyen un atentado. El desdichado poeta es objeto de una terrible acusación, y el senado, en un mismo día, lo juzga, lo condena y hace ejecutar. Tiberio estaba ausente; se indigna, reconviene y afirma que hubiera perdonado; y sus reconvencciones son tan sinceras, que un decreto inspirado por él, decide que en adelante medie siempre un espacio de diez días entre la sentencia y la ejecución.

En otra ocasión fué citado ante justicia un caballero por haber hecho servir una estatua de Tiberio á diversos usos: Tiberio no quiso que se recibiera la acusación. Capitón se rebela servilmente contra esta indulgencia; pero el príncipe no cede. Y en muchas ocasiones había prohibido que se

(2) Camafeo del gabinete de Francia, núm. 218. La autenticidad de esta sardónica se ha puesto en duda porque detrás de la cabeza de Cayo se lee su sobrenombre de *Caligula*, que no aparece en las monedas. «Pero los camafeos, dice Chabouillet, no tenían carácter oficial como las monedas» (*Catálogo general*, p. 35).



Los hijos de Germánico: Caligula, Drusila, Agripina y Livilla (2)

persiguiera á nadie por palabras contra la familia imperial, porque todavía no alentaba á los delatores (1); dos de ellos, aunque caballeros, fueron castigados por una falsa acusación. Habiendo denunciado otro al senador Léntulo, se levantó Tiberio y dijo que no se creería ya digno ni de vivir, si Léntulo fuera enemigo suyo (2).

Su justicia es igual y severa para con todos, hasta para con los dioses mismos. Un caballero, joven y libertino, hubo de engañar á una matrona en el templo de Isis, haciéndose pasar por el dios Anubis con ayuda de los sacerdotes. Tiberio mandó arruinar el templo, arrojar al Tiber la estatua de la diosa y crucificar á sus sacerdotes.

Por otra parte, cuatro judíos, cuatro ladrones, según



Antonia (3)

testimonio de Josefo, su compatriota, hubieron de convertir á la esposa de un noble romano y le sacaban mucha púrpura y oro á pretexto de ofrendas para el templo de Jerusalén. El marido los denunció á Tiberio, el cual, poco dado á los dogmas y mucho á la policía y al orden indignamente violados por los embaucadores, prohibió en Roma el ejercicio de todo culto extraño. «Cuatro mil judíos, en edad de servir y de raza de libertos, fueron alistados y conducidos á Cerdeña para perseguir á los bandidos de la

(1) Las leyes romanas admitían por desgracia la confiscación y concedían una parte á los delatores; en las acusaciones de lesa majestad, la cuarta parte, según Tácito (*Ann.* IV, 20), la octava, según Josefo (*Ant. Jud.* XIX, 56). Con esto pululaba esta raza. Tácito dice de Tiberio (*Ann.* III, 56): *ingruentes accusatores represserat.* Suetonio (*Tib.* 28) y Dion (LVII, 9) afirman que en la primera mitad de su reinado, no abusó de estos juicios; y en efecto, no se ve en este período ningún castigo por ofensas á la persona del príncipe.

(2) Fué el año 24 (Dion, LVII, 24). El 21, una mujer que se creía en el derecho de insultar á las gentes por llevar consigo una imagen del emperador, fué encerrada por orden de Druso (Tácito *Ann.* III, 36).

(3) Tomado de un busto del museo del Capitolio, sala de los Emperadores, núm. 8.

isla; y se fijó á los demás un término para salir de Italia ó abandonar sus ritos profanos.»

Esto era duro, porque muchos inocentes pagaron por algunos culpables; pero ¿es muy antigua la virtud de la tolerancia religiosa? Fuera de esto, no teniendo los judíos el derecho de ciudadanía en Roma, estaban legalmente á discreción del poder; y todavía hoy pueden los gobiernos modernos expulsar de su territorio á los extranjeros.

Ni le imponían más los viejos ritos latinos. No quería que se dirigieran á los dioses indiscretas preguntas, y con razón tenía por sospechosos los oráculos, porque no eran ya un medio de gobierno y podían venir á ser un instrumento de oposición. Con esto procuró arruinar su prestigio, prohibió consultar los arúspices sin testigos, y quiso examinar por sí mismo las famosas *suertes* de Preneste que conservaban un resto de autoridad. Hizo sellar la caja en que estaban encerradas las tablillas, que un niño sacaba á la ventura, y en las cuales estaban grabadas las letras cuya reunión formaba las palabras. Se la trajeron, y cuando la abrió, habían desaparecido las *suertes*; pero en Preneste volvieron á encontrarse en su sitio.

«Espantado, dice su crédulo biógrafo, se abstuvo de ordenar nada contra la majestad de las *Suertes prenestinas.*» No era Tiberio hombre que se espantara por tan poco; sino que había dado con gente más hábil que él y naturalmente perdió la jugada.

Tiberio parecía entonces un juez rígido, pero imparcial, inexorable con todos, esforzándose de todas maneras para extirpar el antiguo mal de la sociedad romana, la venalidad de los tribunales. «Iba á ofrecerse, dice Suetonio, por consejero á los magistrados y se sentaba al lado de ellos en el tribunal; ó bien, si sabía que el favor debía salvar á un acusado, aparecía inesperadamente y recordaba con autoridad á los jueces su juramento, la santidad de las leyes y el crimen que tenían que juzgar.» Tácito apoya estas palabras del biógrafo de los Césares, y representa al príncipe reprimiendo las intrigas y pretensiones de los magnates, y luego añade: «Así la justicia estaba á salvo; pero la libertad perdida.»

¡Gran Dios! ¿Qué libertad? ¿La de sobornar ó vender la justicia? Sin embargo, acaso debiéramos estar con él esta vez, porque interviniendo hoy el príncipe por la ley, podía intervenir mañana contra ella. Pero era tribuno perpetuo y por este título tenía el deber de recibir las apelaciones y el derecho de oponer su veto á las sentencias y á los procedimientos; finalmente, no conociendo la antigüedad lo que nosotros llamamos la división de los poderes, no extrañaban más los romanos ver al príncipe intervenir en los juicios que nuestros mayores de los tiempos feudales ver al rey administrando justicia, aunque fuera bajo una encina.

Buen administrador de los caudales públicos como de los suyos propios, disminuyó los gastos, aumentó los ingresos, y con su puntual exactitud en pagar el presupuesto militar y con sus larguezas al pueblo en los casos de necesidad, previno todo movimiento sedicioso (4). El avaro venía á ser á veces generoso; pero su generosidad necesitaba un motivo de interés público. Verrucoso le suplica que le pague sus deudas: Tiberio se lo promete á condición de que le envíe la lista de sus acreedores. Otros le llevan la misma pretensión; el príncipe exige que den cuenta al senado del estado de su hacienda, y luego paga. Séneca hace reparos. «Eso no es ya un beneficio», dice. Pero ¿debe concederle el tesoro público? Si Tiberio consentía en venir en ayuda del sena-

(4) Tácito, I, 75; Dion, LVII, 17. Bajo el reinado de Tiberio las importaciones de trigo en Roma excedieron á lo que habían sido en tiempo de Augusto (Tácito, VI, 13).

dor para salvar el honor de la corporación, quería que se castigara la mala conducta con la vergüenza; y tenía razón.

El año 27 devoró un incendio todo el monte Celio; Tiberio indemnizó los perjuicios, y todos lo extrañaron, porque los perjudicados eran en su mayor parte gente de poco más ó menos. El príncipe no se había informado de su condición: desdeñoso de la popularidad como de los honores, había recorrido á los desgraciados probablemente sin compadecerlos, y como lo hacía todo, por espíritu de orden, de gobierno. La ley le adjudicaba los bienes de los condenados; pero con frecuencia los dejaba á los herederos y rehusaba los legados que le hacían los extraños en perjuicio de sus hijos.

En las provincias mantenía la buena administración con el acierto de su elección para los gobernadores, con su perseverancia en conservar en sus cargos á los funcionarios expertos, con su severidad para con los prevaricadores. Muchas provincias tenían aún los mismos gobernadores que les envió á su advenimiento, y no hay uno de los que fueron acusados de concusiones, que hubiera sido absuelto (1); hasta los hizo responsables de los delitos ó faltas graves que pudieran cometer sus mujeres al abrigo de su nombre.

Hubo, sin embargo, algunas turbaciones en la Tracia, actos de bandolerismo más bien que de guerra, entre las varias tribus; pero no costó un hombre siquiera hacerles entrar en orden. En la Galia, hubo un principio de tumulto: el treviro Floro hubo de intentar la sublevación de los belgas, y el eduo Sacrovir agitó por su parte á los galos de la Celta. Fué el pretexto el gravamen de los tributos, la dureza de los gobernadores y la codicia de los acreedores; razones difíciles de conciliar con el cuadro que al mismo tiempo trazaban, para inflamar los ánimos, de la prosperidad de las Galias y de la miseria de Italia.

Pero no sabrán concertar nada: un movimiento prematuro de los andecavos y turones fracasó reprimido fácilmente por una sola cohorte. Cercado Floro en las Ardenas y acosado por otro treviro, que lo persiguió en el fondo de estos bosques, se suicidó. Sacrovir causó más alarmas: arrastró á los eduos y á los secuanos, tomó la ciudad de Autun y reunió hasta cuarenta mil hombres, aun cuando apenas tenían armas la quinta parte. Dos de las legiones del Rin penetraron en la provincia. En cosa de medio siglo habían olvidado los galos el arte de pelear tan completamente que ni siquiera hubo combate, sino matanza horrible. Sacrovir y sus amigos, refugiados en una quinta, se dieron muerte unos á otros después de haber incendiado la casa. El arco de Orange consagró el recuerdo de esta fácil victoria.

En Roma había habido un momento de espanto y muchos clamores: únicamente Tiberio no interrumpió sus trabajos, ni se dignó siquiera hablar de esta guerra, sino cuando estuvo terminada. Entonces anunció al senado la sublevación al mismo tiempo que la victoria y sumisión de los insurrectos. Las disposiciones que había tomado, decía, y la fidelidad y bravura de sus tenientes habían bastado á todo. Después explicó porqué no habían partido él ni Druso: alegó la grandeza del imperio, que no permitía abandonar por algunas turbaciones en una ciudad ó dos, la capital desde donde vigilaban todo el Estado. Un senador propuso que Tiberio volviera de la Campania á Roma con la ova-

(1) El año 22, Silano gobernador de Asia, y Cordo gobernador de la Cirenaica, fueron condenados (*Ann.* III, 68, 70). Marcelo gobernador de la Bitinia, no tuvo mejor suerte á buen seguro (*Idem.* I, 74). Tácito se enfada: *non enim Tiberius, non accusatores fatiscerant* (III, 38). Nótese que las quejas parten de las provincias senatoriales, no de las imperiales. Excepto uno solo, todos los gobernadores acusados de que habla Tácito, eran de orden senatorial.

ción. «Mi vida, contestó el príncipe al momento, no está tan desprovista de gloria, que tenga necesidad de un poco más. En mi juventud domé bastantes naciones belicosas y obtuve también bastantes triunfos para ambicionar en la edad madura esa vana recompensa en el camino de Roma.» ¿De qué lado se encuentran el buen sentido, la dignidad y la prudencia política?

Tácito refiere el tumulto gálico, sin decir nada de la represión ni de las disposiciones tomadas para evitar su reproducción. Las ejecuciones fueron ciertamente numerosas, y una clase particular fué la más castigada, la de los druidas. Augusto había latinizado sus dioses y suprimido sus privilegios y sus asambleas: ahora, á fin de impedir que se hablara en nombre del cielo á inteligencias fáciles de inflamar, proscribió Tiberio las ceremonias sangrientas y los sortilegios, por los cuales pretendían aquellos sacerdotes revelar las promesas ó las amenazas de los dioses. La práctica de los ritos particulares al druidismo fué asimilada al crimen de magia, que para un provincial arrastraba la muerte. Era la pena impuesta por las Doce Tablas contra los encantadores y la que el senado republicano había aplicado á los fautores de las Bacanales. No hubo persecución general porque no hubo pesquisas ó averiguaciones (*inquisitio*) ordenadas contra los fautores del antiguo culto, y si cierto número de druidas, instigadores de la última sublevación ó menospreciadores declarados de la nueva ley, debieron perecer, muchos pudieron salvarse por su silencio ó por la oscuridad de su vida.

Así se explican los pasajes contradictorios de los autores que datan de los reinados de Tiberio y de Claudio la abolición de la antigua religión gala y de los que presentan druidas en Galia dos ó tres siglos más tarde. Los dioses mueren antes de que caigan sus altares, y restos del druidismo atravesaron el politeísmo romano, como tantos ritos paganos sobrevivieron al paganismo. Las religiones que se van dejan siempre tras sí huellas duraderas de su paso.

Hay que ir ahora á otra parte del mundo. Tacfarinas había reaparecido en Africa y sitiado en un fuerte á una cohorte romana, que con una salida imprudente le había entregado la plaza. Alentado por el éxito, se atrevió á atacar la ciudad de Tala; pero el procónsul había diezmado la cohorte que se había dejado batir y restablecido y reforzado tan bien la disciplina con esta severidad, que quinientos veteranos rechazaron en un encuentro todas las fuerzas del enemigo.

Tacfarinas cambió entonces de táctica: renunció á los sitios, dividió su ejército en pequeñas columnas y así atacaba ó retrocedía, según los casos y circunstancias, y volvía á aparecer burlándose de los romanos y de su vana persecución. Llegó así á tal exceso de audacia que envió diputados á Tiberio y tratando de potencia á potencia le significó que si no quería una guerra interminable, le cediera de buena voluntad un establecimiento.

El emperador contestó enviando allá un general hábil, Bleso, tío de Seyano, que combatió al guerrillero número con una táctica igual á la suya. Bleso puso dos cuerpos en las fronteras y á la cabeza del tercero se situó él en el centro dirigiendo desde allí en todas direcciones una persecución encarnizada. Luego que hubo causado al enemigo muchas bajas dividió sus fuerzas en pequeñas partidas ligeras, puso á su frente centuriones de valor probado con guías fieles, construyó fortines para apoyar los movimientos y los obligó á sostener la campaña aun durante el invierno.

Adonde quiera que el enemigo se volvía encontraba siempre de frente, á los flancos ó á retaguardia, un destacamento romano.